



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Ysabel
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 08/01/2025 15:04:45
 Motivo: Doy Vº Bº

FORMATO G
 INFORMACIÓN SEMESTRAL
 II SEMESTRE DEL 2024

ENTIDAD:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS					
APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CONTRATO	PUESTO	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	CALIFICACIÓN	
				MUY BUENO	BUENO
SECRETARÍA GENERAL					
VARGAS MEDRANO CARLOS ALBERTO	002-PAC-2018 Desde 01/01/2018	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20,500.00	X	
MARTÍNEZ ZAVAleta ANA TERESA	283-PAC-2019 Desde 15/11/2019	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	20,500.00	X	
ANGULO BARRERA RAQUEL PAOLA	134-PAC-2021 Desde 27/05/2021 al 15/08/2024	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	22,750.00		X
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA					
ARRÓSPIDE MEDINA MARIO ALFREDO	217-PAC-2021 Desde 14/10/2021	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X	
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS					
ZAPATA GALLO JORGE ALBERTO	095-PAC-2024 Desde 22/04/2024	JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	25,000.00		X
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE					
GUTIERREZ GONZALES LAURA LISSET	240-PAC-2023 Desde 16/05/2023	PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A DEL OSCE	25,000.00		X
ROMERO SANCHEZ KARLA	376-PAC-2023 Desde 11/10/2023	SECRETARIA GENERAL DEL OSCE	20,000.00		X
FLORES BAZÁN MIGUEL ANGEL	107-PAC-2024 Desde 26/04/2024	DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS	20,000.00		X



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Ysabel
FAU 20131370845 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

La contratación del profesional altamente calificado, durante el II Semestre 2024, ha contribuido con lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL

JEFE DE LA OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO : VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO : CONTRATO N° 002-PAC-2018

▪ Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.

Mediante R.M. N° 392-2024-EF/41, se aprueba el POI Anual 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas. Se elaboró y publicó en el Portal de Transparencia Estándar el reporte trimestral referido a los Progresos realizados en los Indicadores de Desempeño establecidos en el PEI.

▪ Formulación, actualización y opinión técnica de documentos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.

Se elaboraron diversos informes técnicos de opinión sobre formulación y/o actualización de los documentos normativos de gestión institucional y sectorial, entre otros.

▪ Gestión por procesos y mejora de procesos.

Se brindó asistencia técnica actualizándose el 85% de los procedimientos programados. Se implementaron mejoras en el macroproceso "Gestión para el registro de contratos, adendas y atención de pagos de los Locadores FAG, PAC y SPAR", como parte de la prueba de concepto (PoC) del Proyecto "P07- Co-creación y diseño digital de origen de procesos misionales", que permitirá digitalizar el proceso de inicio a fin.

▪ Gestión de la calidad de servicios.

Se elaboró la política, objetivos e indicadores, el Manual, y el Programa de Mantenimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Se implementaron las acciones congruentes para la solución de los hallazgos identificados en la Auditoría Interna y Externa del SIG. Se elaboró el "Informe de Revisión por la Dirección" sobre el desempeño del SIG. Se elaboró la "Guía para la Medición de la Satisfacción del Cliente y Salidas no Conformes del Sistema Integrado de Gestión" y el Plan de Comunicación del SIG periodo 2025.

▪ Elaboración del anteproyecto del Presupuesto Institucional; así como, la sustentación del Presupuesto Sectorial ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.

Se elaboró la documentación para la sustentación del Presupuesto Sectorial 2025 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y el pleno del Congreso de la República, por parte del Titular del Sector Economía y Finanzas. Mediante R.M. N° 391-2024-EF/41, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas.

▪ Evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo.

Se emitieron opiniones respecto a los dispositivos legales que autorizaron modificaciones en el nivel institucional con cargo y a favor de la Reserva de Contingencia. Se realizó la conciliación del II y III trimestre del presupuesto.

▪ Elaboración y actualización de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector.

Mediante R.M. N°370-2024-EF/41, se aprueba la actualización de los Criterios de Priorización para el Sector Economía y Finanzas. Se elaboraron dos Consistencia de la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027 del Sector Economía y Finanzas, respecto al Proyecto de Ley y a la Ley de Presupuesto para el año 2025.

▪ Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.

Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector, mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos. Se realizó la evaluación Ex post de corto plazo de las inversiones seleccionadas para el SEF y también se elaboró el informe de calidad de la declaratoria de viabilidad y/o aprobación de las inversiones del SEF.

▪ Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscritos por el MEF.

Se elaboraron los Informes de Seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) al III Trimestre y el de Convenios de Colaboración Interinstitucional (CCI) al I Semestre, se brindó asistencia técnica a diversos órganos del MEF en materia de CCI y CINR y se emitieron opiniones para la suscripción de instrumentos de aceptación de CINR y CCI.



MEF

VIDAL VIDAL Fanny
FAU 20131370645 sot
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO: MARTÍNEZ ZAVALET, ANA TERESA: CONTRATO N° 283-PAC-2019

- Mediante Resolución Ministerial N° 385-2024-EF/45 se aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Ministerio de Economía y Finanzas - 2025.
- Con Resolución de Secretaría General N° 094-2024-EF/13 se aprobó el "Plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/a la usuario/a del MEF 2025"
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 061-2024-EF/13, se aprobó la Directiva N° 002-2024-EF/45.01 "Protocolo de Atención al/ a la Usuario/a en el MEF", para mejorar el servicio de atención al/a la usuario/a a cargo de la Oficina General de Servicios al Usuario, así como para los miembros de la Red para la Atención al/a la Usuario/a.
- Con Resolución de Secretaría General N° 087-2024-EF/13, se aprobó la Directiva N° 004-2024-EF/45.01 "Lineamientos para la Atención de Consultas de los/las Usuarios/as en el MEF", que brinda lineamientos por los/as servidores/as del MEF, que participen en la atención al/a la usuario/a, así como a los integrantes de la Red para la Atención al/a la Usuario/a.
- Al cierre del segundo semestre, se ha logrado cumplir con el 100% las actividades del Cronograma del Plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados/as al/a la Usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2024.
- Se gestionaron 24,669 consultas realizados por los usuarios a través del canal telefónico 20,472 (83.0 %), virtual 1,142 (4.6 %) y presencial 3,055 (12.4 %).
- Se gestionaron 73,983 notificaciones dirigidas a entidades públicas, privadas y/o ciudadanos, los mismos que se enviaron a través del canal virtual (correo electrónico, plataformas web, Casilla Electrónica y PIDE): 72,699 (98%) y través del canal físico: 1,284 (2%). Lo que permitió un ahorro en el uso del servicio Courier, estimándose en un monto aproximado de S/ 1,266,071 Soles.
- En referencia a la digitalización de documentos, se mantuvo la Certificación de Idoneidad Técnica del Sistema de Producción de Microformas del MEF, pasando exitosamente la inspección por parte de la empresa auditora SGS, en el mes de setiembre.
- Se cumplió la meta establecida en el Plan de Producción de Microformas correspondiente al año 2024, habiéndose procesado al cierre del semestre un total de 2,379,104 (103.44%) imágenes con valor legal.
- Se implementó el tablero gráfico de seguimiento de hojas de rutas externas del Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD) para facilitar su priorización y atención oportuna.
- Se atendieron 3,623 solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo de ley. Asimismo, gestionaron un total de 102 reclamos, 0 quejas y 23 apelaciones ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Mediante Resolución Ministerial N° 396-2024-EF/45 se aprobó la Directiva N° 003-2024-EF/45.01 denominada "Disposiciones y procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el MEF", con el objetivo de establecer las disposiciones para atender adecuadamente y en forma oportuna las solicitudes de acceso a la información pública; así como clasificar la información restringida de acuerdo con la normativa vigente.
- Se administraron 27 sedes CONECTAMEF a nivel nacional, elaborándose los informes de gestión administrativa y de prestación de servicios, a partir de los cuales se advierte que, de julio a diciembre del 2024, se brindaron 44,300 orientaciones especializadas, 39,551 asistencias técnicas y se capacitó a 32,133 funcionarios y servidores en 581 eventos de capacitación, lo que ha permitido dar cobertura al 97.5% de un total de 6,164 entidades hasta el mes de diciembre del 2024.
- Se realizó el traslado del local institucional del CONECTAMEF Tacna y se suscribió el convenio específico de colaboración interinstitucional con el OSCE para el uso compartido de estas instalaciones.
- Se elaboró el Plan Anual de Trabajo de los CONECTAMEF 2025 que contiene, entre otros, las metas cuantitativas, los temas y subtemas, el ámbito de entidades de atención y los indicadores propuestos por los órganos que participan en los CONECTAMEF.

JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS: ANGULO BARRERA, RAQUEL PAOLA : CONTRATO N° 134-PAC-2021

La contratación del profesional altamente calificado, durante el periodo del 01 de julio al 15 de agosto de 2024, ha contribuido con lo siguiente:

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública.

- ✓ El Proyecto tiene como objetivo central el mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria, lo que comprende: Componente 1: Capacidad institucional; Comp.2: Mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en gestión de información de Inversión pública integrados con otros sistemas administrativos del Estado; Comp.3: Capacidad de los RRHH y Comp.4: Gestión del proyecto. Durante II Semestre 2024 se realizó la aprobación de modificaciones en etapa de ejecución del proyecto, 6ta modificación C3 Etapa 1, 7ma modificación C3 Etapa 7 y 9, 8va Modificación C1, etapa



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Isabel
FAU 20131370845 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

3 y 7 y C3 Etapa 9 y 12. Respecto al PIM correspondiente al año 2024 que asciende al monto de S/ 22,892,709 al mes de agosto – 2024 se ejecutó S/ 12,322,195 lo que representa un avance del 53.83%.

Proyecto Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) A Través de la Transformación Digital.

- ✓ El proyecto tiene como objetivo principal Incrementar la calidad de los servicios de información para la gestión de la AFSP, el cual se implementa a través de 4 componentes: C1: Mejora de la capacidad organizacional de la AFSP; C2 Mejora de las competencias de los Recursos Humanos de la AFSP; C3: Modernización de los sistemas informáticos de la AFSP; C4 Ampliación de la infraestructura tecnológica de la AFSP. Durante el II Semestre 2024 se ha aprobado 01 Documento Equivalente: DE Etapa 19 C4, así también una modificación en etapa de ejecución del proyecto, Modificación DE 15 C3. Respecto al PIM correspondiente al año 2024 que asciende al monto de S/ 15,023,741 al mes de agosto – 2024 se ejecutó S/ 8,211,298 lo que representa un avance del 56.66%.

Proyecto Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras (SNA).

- ✓ El proyecto tiene como objetivo principal Mejorar la calidad del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras, el cual se implementa a través de 3 componentes: C1: Mejoramiento del modelo de gestión; C2 Adecuado capital humano; C3: Adecuada gestión de tecnologías de información; y C4 Gestión del Proyecto. Durante el II Semestre 2024 se ha aprobado una modificación en etapa de ejecución del proyecto, Modificación DE C1Etapa 1 y 2 del proyecto. Respecto al PIM correspondiente al año 2024 asciende al monto de S/ 4,569,523 al mes de agosto 2024 se ejecutó S/ 2,235,299 que representa un avance del 48.92%.

Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal"

- ✓ El Proyecto tiene un PIM asignado para el presente año 2024 de S/ 6,964,603. Al mes de agosto 2024 se ejecutó S/ 4,154,957 lo que representa el 59.66%.

Gestión Administrativa de La OGIP

Se elabora cada mes la declaración de retenciones de impuestos. Se presentó al Pliego MEF información financiera y presupuestaria de la Unidad Ejecutora 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos hasta julio 2024. Se registró en el aplicativo CEPLAN, el "seguimiento físico mensualizado del POI" del mes de julio. Se realizó el registro de las modificaciones presupuestarias autorizadas para la UE012 OGIP, respecto a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (Resolución Ministerial N° 231-2024-EF/41). Se solicitó el desembolso de recursos financieros al BID N° 045 del proyecto 4428/OC-PE por el importe de US\$ 1,866,000 (Oficio N° 0227-2024-EF/48.03 de fecha 02.08.2024).

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO : CONTRATO N° 217-PAC-2021

- Revisó la información económica de la ejecución de las inversiones en el marco de las acciones de seguimiento a los tres niveles de gobierno para verificar los avances logrados en cada periodo.
- Revisó las propuestas de requerimientos de recursos de presupuesto de la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (DGPMI) y del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) para financiar sus actividades programadas con la finalidad de su incorporación en la formulación del presupuesto 2025.
- Revisó la propuesta de requerimiento de presupuesto de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPIP), para el financiamiento de los órganos especializados para la gestión de proyectos (OEGEP) en varios sectores para su incorporación en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.
- Participó en la reunión del Consejo Directivo del FIDT para evaluar el estudio de especificaciones de jerarquía y ponderación de los criterios de asignación de los recursos de este fondo.
- Revisó el documento y participó en reuniones con la Secretaría Técnica del FIDT para analizar la posibilidad de realizar modificaciones y ajustes en la metodología del estudio de especificaciones de jerarquía y ponderación de los criterios de asignación de los recursos. Igualmente, revisó el documento y participó en reuniones con miembros de la secretaría técnica del FIDT para evaluar posibles ajustes a las bases para el concurso FIDT para el año 2024.
- Participó en las reuniones del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) como representante del Ministerio de Economía y finanzas.
- Revisó la propuesta de norma y los aspectos técnicos acerca de la determinación de las reglas complementarias para la contratación del soporte especializado para las entidades titulares de proyectos de asociaciones público-privadas.
- Revisó los documentos técnicos de proyectos de educación y saneamiento a ser incluidos en los temas de agenda del Consejo Directivo de ProInversión.
- Revisó la documentación y el comunicado que sustenta la definición de los servicios priorizados a cargo del Organismo de Estudios y diseño de los proyectos de inversión.
- Participó en reuniones con los equipos técnicos de los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, especialistas de la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ y del Ministerio de Energía y Minas, con la finalidad de analizar la información financiera y la situación económica de la empresa.



MEF

VIDAL VIDAL, Fanny Ysabel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

- Revisó diversos acuerdos del Directorio de Petróleos del Perú (Petroperú) relacionados con los temas a tratar en la Junta General de Accionistas.
- Revisó la presentación del Viceministro de economía para su participación en un evento promovido por la Corporación Andina de Fomento (CAF) sobre mecanismos de financiamiento para proyectos de agua y saneamiento.
- Participó en los eventos: "Dialogo por el desarrollo productivo e innovación: fortaleciendo políticas para la competitividad del país" organizado por el BID y el Ministerio de la Producción y "América Latina y el Caribe ante la crisis climática y la nueva transición energética".
- Revisó la propuesta normativa que establece la facultad de la DGPMI para emitir opinión previa sobre los proyectos que sean propuestos para su ejecución bajo la modalidad de obras por impuestos.
- Revisó los documentos a ser puestos a consideración del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) relacionados con la modificación del punto nacional de contacto para promover la conducta empresarial responsable en concordancia con los lineamientos de la OCDE.
- Revisó los documentos para el Consejo Directivo de Proinversión relacionados con el otorgamiento de seguridades y garantías en el marco de un proyecto portuario y la propuesta de memoria anual para el año 2023.
- Revisó las comunicaciones de la DGPMI en relación con el diagnóstico del registro de brechas de servicios e infraestructura y la modificación de los plazos contenidos en el cronograma para la fase de la Programación Multianual de Inversiones para el periodo 2026 – 2028.
- Revisó la propuesta normativa de la DGPMI para ser insertada en el proyecto de ley de endeudamiento para el ejercicio fiscal 2025.
- Revisó el informe de evaluación de la implementación del modelo de Proyecto Especial de Inversión Pública elaborado por Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).
- Participó en reuniones con el equipo técnico de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPIP) para evaluar propuestas metodológicas para la elaboración del plan de infraestructura.
- Revisó la propuesta de norma que propone cambios en los sistemas de electricidad rural que precisa funciones a ser asumidas por las empresas de distribución eléctrica.
- Participó en reuniones con los equipos del MEF y Fondo Nacional de financiamiento de la actividad empresarial del estado (FONAFE) para revisar la propuesta de norma orientada a mejorar la eficiencia de la actividad empresarial del estado.
- Revisó el Informe del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión EESSI del MEF referido al primer semestre del año 2024.
- Revisó los documentos de la propuesta de agenda para la reunión de la Asamblea del Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR.
- Participó sesiones del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI, en calidad de representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en el taller de Lineamientos y criterios para la formulación de una política nacional de inversión pública.
- Revisó la propuesta de directiva elaborada para organizar el curso de extensión universitaria del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Revisó las comunicaciones relacionadas con la invitación a los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades para participar en el concurso FIDT 2024.
- Participó en el Seminario Internacional de Mejores Prácticas en Inversión Pública; Orientación estratégica e instrumentos para una inversión pública más eficiente y con mayor impacto.
- Coordinó con la DGPIP la emisión de la opinión técnica acerca de la revisión de las regulaciones referidas a la facultad de Proinversión para promover la disposición de activos no productivos de la empresa de hidrocarburos.
- Participó en reuniones con equipos técnicos del Viceministerio de Economía para analizar las posibilidades de elaborar una propuesta para la creación de una zona especial para el desarrollo económico.
- Participó como miembro de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional en reunión con el equipo de la DGPIP para revisar los avances en las consultorías encargadas de los estudios sobre enfoque territorial y priorización de proyectos, en el marco de las tareas preparatorias del próximo plan de infraestructura.
- Participó en reuniones con equipos técnicos del Ministerio de Economía encargados de la elaboración de la propuesta de Reglamento de FONAFE. Asimismo, se revisó información vinculada a los temas a ser considerados en las sesiones del directorio de FONAFE.
- Revisó el documento de lineamientos técnicos en materia de ingreso de personal y arbitraje laboral elaborado por FONAFE para su aplicación en la empresa Petroperú correspondiente al ejercicio 2025.
- Revisó la carta del comité de gobernanza y equipo de trabajo de la OCDE acerca de las recomendaciones para la promoción de la participación privada en las empresas públicas.
- Participó en la reunión promovida por la DGPIP para recoger la experiencia internacional orientada a satisfacer las necesidades de infraestructura de largo plazo.



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Isabel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

PERÚ COMPRAS

JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS- PERÚ COMPRAS: ZAPATA GALLO JORGE ALBERTO: CONTRATO N° 095-PAC-2024

➤ Aprobación de Resoluciones Jefaturales (RJ), que regulan actividades propias de PC, para garantizar su funcionamiento y cumplir la normatividad vigente. Se emitieron 124 RJ (del número 0099 a la 0222):

- 20 RJ aprueban la modificación, inclusión y exclusión de FT del LBSC y modificación del DIC. (RJ 0099, 0104, 0106, 0110, 0145, 0146, 0148, 0149, 0151, 0153, 0156, 0163, 0165, 0167, 0168, 0169, 0176, 0178, 0200 y 0201-2024-PC-JEF).
- 29 RJ resuelven agotar la vía administrativa de recursos de apelación interpuestos o de los recursos de reconsideración contra la exclusión de proveedores resueltos mediante Resoluciones Directoriales de la Dirección de Acuerdos Marco. (RJ 0101, 0105, 0107, 0111, 0112, 0122, 0123, 0127, 0129, 0138, 0142, 0144, 0147, 0152, 0155, 0162, 0170, 0171, 0181, 0182, 0184, 0186, 0187, 0191, 0192, 0206, 0210, 0212 y 0215-2024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba la V.2 de la Directiva N° 007-2019-PERÚ COMPRAS, "Directiva para el depósito, devolución y ejecución de la garantía de fiel cumplimiento en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco". (RJ 0100-2024-PC-JEF).
- 20 RJ, aceptan renuncias y designan a titulares de los cargos de confianza de PC. (RJ 0102, 0108, 0124, 0126, 0131, 0134, 0136, 0141, 0158, 0166, 0175, 0179, 0185, 0196, 0198, 0202, 0204, 0217, 0218 y 0219-2024-PC-JEF).
- 27 RJ designan temporalmente funciones y concluyen la designación temporal por ausencia del titular. (RJ 0103, 0109, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0120, 0125, 0128, 0130, 0133, 0137, 0139, 0143, 0150, 0157, 0161, 0173, 0183, 0189, 0190, 0194, 0197, 0199, 0216 y 0220-2024-PC-JEF).
- 1 RJ deja sin efecto, en todos sus extremos, la RJ N° 000157-2024-PC-JEFATURA, así como la RJ N° 000158-2024-PC-JEFATURA. (RJ 159-2024-PC-JEF).
- 10 RJ designan al comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de selección de siete (7) contrataciones por encargo y tres (3) compras corporativas facultativas. (RJ 0118, 0121, 0132, 0135, 0140, 0154, 0164, 0172, 0203 y 0208-2024-PC-JEF).
- 1 RJ declara la nulidad de oficio del Contrato N° 033-2023-PERÚ COMPRAS-GG-OA. (RJ 0119-2024-PC-JEF).
- 1 RJ autoriza el viaje, en comisión de servicios de dos servidores de PERÚ COMPRAS, del 15 al 20 de setiembre de 2024, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (RJ N° 0160-2024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001-1650: Central de Compras Pùblicas - PERÚ COMPRAS, del Pliego 096: Central de Compras Pùblicas - PERÚ COMPRAS para el Año Fiscal 2024, por S/ 710 500,00. (RJ 0174-2024-PC-JEF).
- 1 RJ conforma la Comisión Especial de Transición, para la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Pùblico de PC. (RJ N° 0180-2024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba la modificación de delegación de facultades 2024. (RJ N° 0180-2023-PC-JEF).
- 1 RJ declara la nulidad de oficio del Contrato N° 011-2024-PC/GG-OA. (RJ N° 0188-2024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba los "Lineamientos para el cumplimiento del DS N° 072-2024-EF que aprueba las Compras Corporativas Obligatorias para la adquisición de consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los CEAM"; y deja sin efecto el documento aprobado con RJ N° 000077-2024-PC-JEFATURA. (RJ 0193-2024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba el Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Pùblico (NICSP) de PERÚ COMPRAS. (RJ 0205-2024-PC-JEF).
- 3 RJ aprueban documentos de gestión archivística Programa de Descripción Archivística, Programa de Control de Documentos Archivísticos y Plan Anual de Trabajo Archivístico 2025. (RJ 0207, 0209 y 0211-2024-PC-JEF).
- 2 RJ aprueban la desagregación de transferencias de partidas de recursos autorizados mediante DS N° 231-2024-EF (S/ 7 883 597,00) y DS N° 273-2024-EF (S/ 932 177,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del MEF. (RJ 0195 y 0214-2024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 096: Central de Compras Pùblicas - PERÚ COMPRAS. (RJ 0213-2024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030. (RJ 0221-2024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025. (RJ 0222-2024-PC-JEF).

➤ Acciones de sensibilización, asistencia técnica, difusión y/o articulación relativas a PC.

- Acciones de sensibilización, asistencia técnica y difusión:



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Isabel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

Se realizaron 55 acciones de sensibilización, asistencia técnica y difusión sobre las herramientas que promueve PC, dirigidas a diferentes entidades públicas de las regiones de Piura, La Libertad, Arequipa, San Martín, Cusco y Lima. Además, se llevaron a cabo acciones de difusión de las herramientas y estrategias de PC en las Cámaras de Comercio y Producción de Piura, La Libertad, Arequipa y Cusco, así como con CAPECO. También se realizaron acciones de sensibilización y asistencia técnica para impulsar el proceso de homologación de bienes y servicios en diversos ministerios como MVCS, MIDAGRI, MINDEF y MTC. Asimismo, se participó en el XV Congreso Nacional de Minería – CONAMIN, organizado por PRODUCE, en la Feria del Proveedor 2024, organizada por el OSCE, y en el Foro "PERÚ COMPRAS te escucha: Encuentro con operadores logísticos de gobiernos regionales y municipales".

- **Acciones de articulación:**

Se realizaron 30 acciones de articulación con diversos ministerios como el MEF, MTC, MINSA, MINAM y PCM. Además, se articuló con el BID, CLDP-USAID, ISCI, CENEPRED, ChileCompra, CAPECO y OSCE. Con estos organismos se trataron temas sobre compras sostenibles, compras agregadas, homologación estratégica obligatoria y cooperación técnica, respectivamente.

➤ **Crecimiento de las herramientas que promueve o desarrolla PERÚ COMPRAS a diciembre de 2024:**

- **Homologación:** Se tienen 509 Fichas de Homologación (FH) aprobadas por los sectores, con el acompañamiento de PERÚ COMPRAS. En el segundo semestre se aprobaron 33 nuevas FH; sumando un total de 89 FH nuevas aprobadas en el 2024. Las FH aprobadas corresponden al MINSA, MIDAGRI, INTERIOR, MIDIS, MINDEF, MINEDU, VIVIENDA, MINJUSDH y MTC.

- **Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC):** Se tienen 1,739 Fichas Técnicas (FT) vigentes en el LBSC. En el segundo semestre se aprobaron 31 nuevas FT; sumando un total de 37 FT aprobadas en el 2024.

Contrataciones por encargo (CxE): En 2024, PC gestionó 15 CxE, habiéndose concluido con éxito once (11) de estas en el segundo semestre. Al cierre de 2024, se tienen doce (12) CxE culminadas, dos (2) canceladas y una (1) en proceso, cuya buena pro está programada para el 20 de enero de 2025.

- **Compra Corporativa Facultativa y Obligatorias (CCF) / (CCO):** En 2024, PC ha gestionado nueve (9) compras, habiéndose concluido con éxito cuatro (4) de estas en el segundo semestre. Al cierre de 2024 se tienen siete (7) culminadas y dos (2) en proceso cuya buena pro están programadas para el 7 y 29 de enero de 2025, respectivamente.

➤ **Participación de las herramientas y estrategias que promueve PC (enero a mayo de 2024)**

En el ejercicio 2024, al cierre de noviembre, a través de las herramientas y estrategias de PC se realizaron contrataciones por millones S/ 5 891.63 lo que representa el 25.4% de participación de la compra pública en bienes y servicios, que asciende a S/ 26 894.95.

Herramienta o Estrategia	Cantidad de órdenes de CEAM / procedimientos adjudicados	Monto Contratado S/	Participación %
Acuerdo Marco ^{1/}	OC - CEAM 106,782	1,857.27	31.5%
Subasta Inversa Electrónica ^{2/}	Procedimientos 6,763	2,956.07	50.2%
Adjudicación Simplificada - Homologación ^{2/}	Procedimientos 234	1,015.12	17.2%
Compras por encargo ^{2/} , Compras Corporativa Facultativa ^{2/} , Compra Corporativa Obligatoria (CEAM) ^{1/} y Compra agregada (CEAM) ^{1/}	Procedimientos 17 OC - CEAM 918	S/ 63.17	1.1%
	Total	S/ 5,891.63	100%

^{1/} Fuente: Catálogos Electrónicos - PERÚ COMPRAS (05/12/2024)

^{2/} Fuente: SEACE (actualizado al 06/12/2024)

➤ **Plan de Implementación a cargo de PERÚ COMPRAS de Ley General de Contrataciones Públicas**

Se envió formalmente al Despacho Ministerial el Plan de Implementación de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, para la evaluación y asignación de recursos de acuerdo a lo señalado en la citada Ley.

➤ **Reconocimiento de la obligación de pago – Contrataciones COVID-19**

En el marco del DU N° 012-2021, PC realizó contrataciones de pruebas moleculares y bienes y servicios complementarios para el Instituto Nacional de Salud (INS) durante



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 sot
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy V° B°

la emergencia sanitaria. Al 12 de octubre de 2024, estaban pendientes dos pagos de 2021 por S/ 8 186 100.00 y dos de 2022 por S/ 16 909 200.00, todos con conformidades viables emitidas por el INS. La deuda total de 2021 y 2022 ascendía a S/ 25 095 300.00.

Mediante la Resolución de Administración N° 000024-2024-PERÚ COMPRAS-OA del 13 de octubre de 2024, se reconoció la obligación de pago a favor de SIMED PERÚ S.A.C. por S/ 1 035 990.00, después de aplicar una penalidad de S/ 115 110.00. El egreso se realizó con cargo al presupuesto 2024 de PERÚ COMPRAS. Aún quedan pendientes pagos significativos de las contrataciones realizadas en 2021 y 2022, que suman un total de S/ 23 944 200.00. Este monto excede el marco presupuestal de PERÚ COMPRAS para 2024 y 2025, siendo crucial contar con el presupuesto necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras.

➤ **Modificaciones a la Plataforma de CEAM y herramientas complementarias - Inteligencia Artificial (IA)**

En setiembre de 2024 se implementaron mejoras a las funcionalidades del Estimador Presupuestal a fin de optimizar la búsqueda de fichas producto de los Catálogos Electrónicos mediante criterios de búsqueda y componentes de IA, proporcionando a los usuarios de PERÚ COMPRAS información precisa y útil.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE

PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A DEL OSCE : GUTIERREZ GONZALES LAURA LISSET: CONTRATO N° 240-PAC-2023

• Resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones:

Aprobación de modificaciones de las siguientes Directivas:

- Directiva N° 001-2020-OSCE/CD "Procedimientos y trámites ante el Registro Nacional de Proveedores". (Resolución N° D000124-2024-OSCE-PRE).
- Directiva N° 004-2022- OSCE/CD "Bases estándar para los procedimientos especiales de selección a convocar en el marco de la Ley N° 31589 para la reactivación de obras públicas paralizadas". (Resolución N° D000134-2024-OSCE-PRE).
- Directiva N° 011-2020-OSCE/CD "Directiva de Servicios Arbitrales del OSCE". (Resolución N° D000135-2024-OSCE-PRE).

Asimismo, se continuó con las reuniones de coordinación para la elaboración del Reglamento de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

• Participación en eventos estratégicos para el posicionamiento institucional del OSCE, entre los cuales destacan:

- Taller de Compras Públicas Sostenibles organizado por USAID y Comercial Law Development Program (CLDP) y la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Taller de Profundización en la Metodología MAPS organizado por USAID, CLDP y la DGA del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Taller: "Consultoría Servicio de diseño y elaboración del Mapa Funcional y Matriz de Competencias Estándar de los compradores públicos de las entidades públicas a nivel nacional".
- Panel conversatorio: "Compras corporativas por catálogo electrónico: eficiencia y transparencia para un mejor servicio a los ciudadanos", organizado por PERU COMPRAS.
- Presentación del libro "Dinámicas del crimen organizado y la corrupción: aproximaciones a una caracterización a partir de los pronunciamientos de la Corte Suprema del 2018 a 2022", organizado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP.
- Conversatorio: "Estándares de integridad en el sector privado e iniciativas de acción colectiva", y "Obras públicas transparentes: hacia una colaboración ética entre gobierno y empresas", organizado por TPI USAID.
- Seminario: "El Arbitraje en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado".
- Taller: "Situación actual de la gestión de riesgos en la contratación pública y próximos pasos en el marco de la implementación de la nueva Ley de Contrataciones del Estado", organizado por TPI – USAID.
- Mesa de trabajo (virtual) con la CONFIEP y las Cámaras de Comercio Regionales.
- Evento: "Por un Perú Íntegro: Construyendo con Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas", organizado por USAID.
- Evento: "Presentación Nota Técnica de Recomendaciones para mejorar el sistema público de abastecimiento de medicamentos", organizados por ALAFARPE, CONFIEP, IAGES, SALOG y VIDENZA Consultores.
- Webinar: "Public-Private Dialogue On The Implementation Of Anti-Corruption Measures In Infrastructure Projects", organizado por OCDE.



MEF

VIDAL Fanny Ysabel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

- Mesa Técnica de Coordinación entre DGA y OSCE-Perú Compras sobre el Proyecto De Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, moderada por CLDP – USAID.
 - Foro: "El Rol del Gobierno en la Promoción de la Conducta Empresarial Responsable y el Impacto de las Iniciativas de Debida Diligencia", organizado por el Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en el Perú y PROINVERSIÓN.
 - Panelista en la Sesión: La importancia del Valor por Dinero en la Compra Pública; organizado por la OEA y la RICG.
 - Webinar internacional Inclusión de Mecanismos Diferenciados de Adquisición en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
 - Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, del Congreso de la Republica.
 - Ponente en el Primer Seminario Internacional de Integridad Pública, organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.
 - Seminario Taller: "La Gobernanza de la Contratación Pública Peruana en la Nueva Ley N° 32069", organizado por la RICG y REDICOP.
 - Mesa de expertos del proyecto Transparencia activa: Fortalecimiento de capacidades para promover la integridad en la contratación pública peruana, organizado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Entre las principales resoluciones en materia de gestión interna, se tiene:
- En materia de Planeamiento, se aprobó:
- Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado, versiones 1 y 2 del OSCE.
- En materia presupuestal:
- Se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del OSCE, correspondiente al año fiscal 2024. (Resolución de Presidencia N° D000017-2024- OSCE/PRE).
 - Reducción del presupuesto institucional del Pliego 059 OSCE, hasta por el importe de S/ 10,702,137, en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. (Resolución de Presidencia N° D000101 y N° D000102-2024- OSCE/PRE).
 - Modificación del presupuesto en el nivel funcional programático, hasta por el importe total de S/ 1,820,000, en la FF RO.
 - Modificación del presupuesto en el nivel funcional programático, hasta por el importe total de S/ 687,475, en la FF RO, para el financiamiento de los gastos necesarios para la gestión y operatividad de la entidad.
 - Desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 231-2024-EF, por un monto de S/ 9,366,752.00, con cargo a la FF RO.
- En materia de Gestión Interna, se aprobó:
- Ficha de procedimiento PM01.02.01.02 "Gestión del certificado SEACE", Versión 2.
 - Ficha de procedimiento PM04.01.08 "Designación residual de árbitras/os para arbitrajes ad hoc", Versión 2.
 - Ficha de procedimiento PM04.01.11 "Inscripción en el Registro Nacional de Árbitros", Versión 1.
 - Ficha de procedimiento PM04.01.03.04 "Supervisión de oficio al registro de orden de compra, orden de servicio y de información de la ejecución contractual en el SEACE", Versión 1.
 - Ficha de procedimiento PM04.01.10 "Instalación de Tribunal Arbitral o Árbitra/o Única/o en los arbitrajes ad hoc", Versión 2.
 - Ficha de procedimiento PM04.01.09 "Recusación de árbitras/árbitros", "Devolución de honorarios arbitrales en arbitrajes ad hoc"; y, "Pronunciamiento sobre liquidaciones o reliquidaciones de gastos arbitrales de procesos arbitrales ad hoc", Versión 2.
 - Programa de Integridad del OSCE 2024.
 - Designación del Oficial de Mejora de Calidad Regulatoria del OSCE, como responsable de remitir la información de las normas con rango de ley y decretos supremos derogados o modificados tácitamente o que hayan cumplido con el objeto para el cual fueron creados y haya desaparecido el motivo circunstancial para su emisión.
 - Manual Integrado de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Antisoborno del OSCE – versiones 13 y 14.
 - Manual de Lineamientos de Seguridad de la Información del OSCE, Versión 01.
 - Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 y sus modificaciones.
 - Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2024 y sus modificaciones.
 - Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP) del OSCE.
 - Actualización y modificación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) del OSCE
 - Comité de Selección Permanente del OSCE, encargado de conducir los procesos de selección para la contratación de personal por suplencia temporal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Isabel
FAU 20131370845 soft •
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy V° B°

Respecto al seguimiento a las actividades de los órganos de línea del OSCE para cumplimiento de los objetivos institucionales:

Durante el período, se ha sostenido reuniones de coordinación con la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado y las Direcciones, los Órganos y Unidades Orgánicas del OSCE.

- Aprobación de decisiones de política presidiendo el Consejo Directivo:

Durante el período, se llevaron a cabo 04 sesiones de Consejo Directivo.

SECRETARIA GENERAL DEL OSCE: ROMERO SANCHEZ KARLA: CONTRATO N° 376-PAC-2023

Seguimiento a las acciones de los órganos de apoyo del OSCE, entre las cuales destacan:

Se realizaron las coordinaciones semanales con los diferentes órganos de apoyo de la Secretaría General, principalmente sobre los siguientes temas:

- Plan Anual de Contrataciones y Cuadro Multianual de Necesidades.
- Ejecución de presupuesto 2024.
- Ejecución del Proyecto BID.
- Revisión y monitoreo de avances de los planes de trabajo 2024 de los órganos de apoyo del OSCE.
- Procesos de contratación CAS.
- Coordinaciones sobre incidencias y vulnerabilidades en los sistemas de información.
- Avances del Plan Operativo institucional.
- Monitoreo a la implementación de la plataforma digital para la convocatoria CAS.
- Coordinaciones para la elaboración y/o modificación a los planes y estrategias institucionales.
- Coordinaciones para participación del OSCE en eventos y talleres estratégicos.
- Coordinaciones respecto a la implementación de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas.
- Seguimiento de Actividades con Recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR).
- Implementación del Sistema de Control Interno.
- Implementación del Modelo de Integridad.

Sobre el Sistema de Control Interno

- Se viene realizando seguimiento y supervisión a la implementación del Plan de Acción Anual - Sección medidas de remediación y control, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno (Año 2024); por lo que se está evaluando los avances reportados por las diferentes áreas de apoyo y línea del OSCE.
- Actualización de la lista de funcionarios y/o servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

Además, se remitió a la Oficina de Control Institucional:

- Proyecto BID:
- Acciones tomadas en el marco del Informe del Hito de Control N° 11- 2024- 4-OCI/4772-SCC - Hito de Control N° 16 - Ejecución de la Etapa de Análisis y Diseño del Convenio Contractual N° 04-2023-OSCE/OAD-PBID *"Adquisición e Implementación de la Solución del Sistema de Compras Públicas Electrónicas del Perú"*.
- Acciones ejecutadas por la Coordinación General del Proyecto BID respecto al Informe de Hito de Control N° 007-2024- OCI/4772-SCC - Hito de Control N° 15 Ejecución del Convenio Contractual N° 05-2023-OSCE/OAD-PBID.
- Acciones efectuadas por la Coordinación General del Proyecto BID en el marco del Hito de Control N° 018-2023-OCI/4772-SCC, Hito de Control N° 12 - Ejecución de los productos 4, 5 y 6 del Convenio Contractual N° 019-2022-OSCE/OAD-PBID *"Adquisición de herramienta de gestor de contenidos para la nueva plataforma de contrataciones del Estado"*.
- Acciones adoptadas y por adoptar para las tres (3) situaciones adversas identificadas en el marco del Informe de Hito de Control N° 021-2024-OCI/4772-



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Ysabel
FAU 20131370645 sdt
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

SCC - Hito de Control N° 18 – Ejecución de la Fase de Operación del Convenio Contractual N° 018-2022- OSCE/OAD-PBID "Adquisición y Operación de los Servicios de Nube Pública para el funcionamiento de la plataforma de adquisiciones".

- Pronunciamiento de la Coordinación General del Proyecto BID respecto al Informe de Hito de Control N° 017-2024-OCI/4772-SCC - Hito de Control N° 17 - Ejecución de la Etapa de Análisis y Diseño del Convenio Contractual N° 04-2023-OSCE/OADPBID "Adquisición e Implementación de la Solución del Sistema de Compras Públicas Electrónicas del Perú".
 - Otros órganos:
 - Acciones adoptadas en el marco del Informe de Hito de Control N° 012 y se comunica acciones para el Hito de Control N° 16-2024- OCI/4772-SCC - Control Concurrente a la "Contratación del Servicio de Limpieza, Fumigación y Mantenimiento de los Locales del OSCE" y avance del Hito de Control N° 2 "Inicio de la ejecución contractual"; asimismo, se solicitó ampliación de plazo para corregir todas las acciones adversas.
 - Ingreso y salida de los profesionales y técnicos que asistieron a rendir el examen de certificación en la Sede Central del OSCE, durante el mes de junio del 2024.
 - Acciones realizadas desde el 2021 en el marco de la Ficha Técnica N° 011-2024-OBANT – "Metodología para el análisis y detección de entidades públicas con multas y sanciones aplicadas por INDECOPI, SUNAT y SUNASS, por concepto de conductas infractoras por aplicación de barreras burocráticas, incumplimiento de mandato de pagos e incumplimiento de metas de gestión, entre otros; en el periodo 2020-2023".
 - Pronunciamiento respecto a la Hoja Informativa N° 072-2024- OSCE-OCI - Servicio Relacionado "Seguimiento de las Recomendaciones de los Servicios de Control" - Período Mayo – Junio 2024".
 - Acciones ejecutadas por la Oficina de Tecnologías de la Información en el marco del Informe de Hito de Control Concurrente N° 015-2024-OCI/4772-SCC - Control Concurrente "Contratación del servicio de alquiler de computadoras de escritorio del OSCE".
 - Información complementaria en el marco del Informe de Hito de Control Concurrente N° 015-2024-OCI/4772-SCC "Contratación del servicio de alquiler de computadoras de escritorio".
 - Acciones preventivas y correctivas efectuadas por la Oficina de Administración en el marco del Hito de Control N° 020-2024- OCI/4772-SCC – Hito de Control N° 4 Ejecución Contractual: Segundo y tercer entregable del Concurso Público N° 001- 2024-OSCE-1 referido a la "Contratación del servicio de limpieza, fumigación y mantenimiento de los locales del OSCE".
 - Informes de control posterior implementados por la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
 - Documentos emitidos en el marco de la finalización de la etapa de solución amigable (solución de controversias) con el Consorcio Eurodyn.
 - Información que sustenta las acciones relacionadas sobre el no acogimiento del OSCE al REPRO AFP II.
 - Información que evidencia la implementación de la actividad 4 del Plan de Acción del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 015- 2023-2-4772-AOP "Doble Percepción de Ingresos del Estado".
 - Plan de Acción correspondiente al Informe de Servicio de Control Específico N° 022-2024-2-4772-SCE "Aprobación de solicitudes de ampliación de categorías para consultores de obras, en las Oficinas Desconcentradas de Iquitos y Pucallpa, durante el periodo 2021 y 2022".
 - Acciones adoptadas por la Oficina de Administración en el marco de la implementación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Financiera del periodo 2023.
 - Pronunciamiento de la Dirección Técnica Normativa respecto al Informe de Hito de Control N° 024-2024-OCI/4772-SCC, "Proceso para la certificación de los profesionales y técnicos que laboren en el Órgano Encargado de las Contrataciones de las entidades", Hito de Control N° 3 - Evaluación de expedientes del proceso de certificación.
 - Acciones adoptadas, así como los medios de verificación correspondientes al Informe de Hito de Control N° 020-2024- OCI/4772-SCC, Hito de Control N° 4 "Ejecución contractual del segundo y tercer entregable" – Control Concurrente a la "Contratación del servicio de limpieza, fumigación y mantenimiento de los locales del OSCE".
 - Implementación de acciones que corrigen las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control N° 019-2024-OCI/4772-SCC, Hito de Control N° 2 "Ejecución del examen de certificación".
 - Implementación del Plan de Acción del Informe de Control Específico N° 017-2023-2- 4772-SCE, así como el Informe de Control Específico N° 006- 2024-2- 4772-SCE.
 - Acciones correctivas implementadas para resolver las dos situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control N° 027-2024-OCI/4772-SCC – Hito de Control N° 20.
 - Acciones implementadas que corrigen las situaciones adversas N° 1 y 2 del Informe de Control Concurrente N° 029-2024-OCI/4772- SCC.



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Isabel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

Seguimiento a la implementación del Programa de Integridad del OSCE

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de integridad, se cumplió con el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Matriz de Acciones del Modelo de Integridad en el OSCE, el cual cuenta con 45 acciones distribuidas en 09 componentes:

- Compromiso de alta dirección
- Gestión de riesgos
- Política de Integridad.
- Transparencia.
- Controles, interno, externo y auditoría.
- Comunicación y capacitación.
- Canal de denuncias.
- Supervisión y monitoreo del modelo de integridad.
- Encargado del modelo de integridad

En el período, la Secretaría General del OSCE ha solicitado varias acciones a diferentes unidades orgánicas, respecto a:

- Designación de dos (2) representantes del órgano y/o unidad orgánica a su cargo, con mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo y operatividad de los servicios del OSCE, para que participen en la identificación, valoración y determinación de la tolerancia de los riesgos.
- Actividades necesarias para la implementación de las oportunidades de mejora, así como el tratamiento de las no conformidades, que les competan.
- Acciones pertinentes para mantener la capacidad operativa de la Unidad Funcional de Integridad Institucional garantizando su adecuado funcionamiento para el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Documentación necesaria en cumplimiento a las responsabilidades asumidas en materia de integridad institucional.
- Acciones que correspondan para el cumplimiento de disposiciones específicas en la Ley N° 31564 y su Reglamento, reportándolo de manera mensual al Oficial de integridad.
- Solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo legal establecido en el literal b) del artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS

Respecto a las acciones programadas en este período, se realizó lo siguiente:

- Actualización diaria del registro de las visitas y las no visitas de las 23 sedes a nivel nacional.
- Seguimiento a la actualización y registro del listado de sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses.
- Verificación a la actualización del registro visitas en línea y agendas oficiales.
- Seguimiento y monitoreo a la implementación y ejecución de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción.
- Difusión de Mailyng respecto a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas; ¿Cuáles son las prácticas que afectan la integridad pública?; Recuerda nuestro Código de Ética regula el conflicto de intereses; Conozcamos conceptos clave sobre Integridad; Y tú, ¿sabes qué es un conflicto de interés?; Conoce el Código de Conducta del OSCE; "Conoce las prácticas que afectan la integridad pública"; "¡Todos Somos Integridad! Accede a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano"; y "Conoce sobre la acción de Debida Diligencia" y "Participa de la Semana de la Integridad 2024 - Por un Perú Íntegro"
- A través de las redes sociales del OSCE se publicó una pieza denominada: ¿Conoces un acto de corrupción en el OSCE? ¡Denuncia! Contribuye con la integridad diciéndole no a la corrupción y denunciando posibles actos negativos que atenten contra la transparencia o la ética mediante la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano; #InformaciónImportante: En el marco de la implementación del Modelo de Integridad, los funcionarios y servidores del #OSCE reafirmamos nuestro compromiso en la promoción de una cultura de integridad. Compromiso de Alta Dirección; #OSCE: Transparencia.

DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS : FLORES BAZÁN MIGUEL ÁNGEL: CONTRATO 107-PAC-2024

Cumplimiento del plan de supervisión (realización de supervisiones de oficio que comprende el registro de O/S y O/C, registro de información de ejecución contractual, supuestos excluidos, contrataciones directas y demás procedimientos de selección).



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Ysabel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

- En relación con la supervisión de impedimentos para contratar con el Estado en los tres niveles de gobierno, vinculados con procesos de contratación, se supervisaron 390,981 procedimientos u órdenes de compras/servicios, lo que alcanza el monto total de S/ 23,432,326,951.79.
- En relación a la supervisión de Contrataciones Directas, se supervisaron las siguientes causales:
 - *Situación de emergencia*: se supervisaron 110 contrataciones directas y 56 entidades, lo que representa el monto total de S/ 400,815,533.07.
 - *Proveedor único*: se supervisaron 96 contrataciones directas, y 51 entidades, lo que representa el monto total de S/ 585,725,921.43.
 - *Contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente*: se supervisaron 60 contrataciones directas y 41 entidades, lo que representa el monto total de S/ 563,343,652.05.
 - *Adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles existentes*: se supervisaron 107 contrataciones directas y 84 entidades, lo que representa el monto total de S/208,815,909.66.
 - *Situación de Desabastecimiento*: se supervisaron 59 contrataciones directas, y 49 entidades, lo que representa el monto total de S/ 347,028,452.56.
 - *Servicio Personalísimos*: se supervisaron 02 contrataciones directas a 02 entidades, lo que representa el monto total de S/ 303,477.50
- En relación con la supervisión de Supuestos Excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, respecto de las contrataciones con proveedores no domiciliados: se emitieron 50 dictámenes, lo que representa el monto total de S/ 66,202,031.67.
- Se efectuó la acción de supervisión al registro de información en el SEACE correspondiente a las órdenes de compra y de servicio, según lo establecido en el Plan Anual de Supervisión. En ese orden, el 08 de julio de 2024 se dio inicio al Segundo Operativo de supervisión del periodo comprendido del 01 de marzo al 30 de junio 2024; y el 11 de noviembre de 2024 se dio inicio al Tercer Operativo de supervisión correspondiente al periodo del 01 de agosto 2024 al 31 de octubre 2024. Asimismo, mediante Memorandos Múltiples N° D00004-2024-OSCE-SIRE y D00006-2024-OSCE-SIRE de fecha 02/09/24 y 19/11/24, respectivamente, en el marco de la Resolución N° D000064-2024-OSCE-SIRE, se remitieron los listados de Entidades que no habrían registrado la información de OS y OC en el SEACE, a los Órganos Desconcentrados para la supervisión de oficio del referido registro, conforme con lo dispuesto en la Directiva N°003-2020-OSCE/CD.
- En relación a los demás procedimientos de selección, se supervisaron:
 - *Subasta Inversas Electrónica*: Se supervisaron 87 procedimientos de selección, lo cual representa el monto total de S/ 130,378,950.63.
 - *Adjudicación Simplificada*: Se supervisaron 172 procedimientos de selección, por un monto total de S/ 175,409,525.22.
 - *Licitaciones públicas y Concursos Públicos*: Se supervisaron 116 procedimientos de selección, lo cual representa un monto total de S/ 9,641,156,316.55.
 - *Método especial de contratación de los catálogos electrónicos de acuerdo marco*: Se supervisaron 21 órdenes de compra, lo cual representa un monto de S/ 4,073,433.31.
 - *Procedimientos de selección que derivan de la actividad OSCE T-AS/STE*: Se supervisaron 37 procedimientos por un monto de S/ 713,780,234.93.
 - *Procedimientos de Selección (AS y SIE) relacionados a la actividad de alertas de Vigilancia Ciudadana*: Se supervisaron 691 procedimientos por un monto de S/ 4,999,185,290.85.
 - *Cuaderno de Obra Digital*: Correspondiente al periodo del 01 de setiembre de 2023 al 31 de mayo de 2024, habiendo identificado un universo de 3,887 contratos suscritos por 1,061 Entidades por un monto equivalente a S/ 18,399,370,369.35.
 - *Registro de Información en el SEACE*: Se realizó dicha supervisión para el periodo del 01 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024, habiendo identificado un universo de 5,4582 contratos suscritos por 2,616 Entidades por un monto equivalente a S/ 53,941,767,655.75.

Atención a las solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones en un plazo menor igual a 11 días hábiles

De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019- OSCE/CD, la atención de pronunciamientos se realiza en un plazo máximo de 12 días hábiles; sin embargo, a efectos de medir la atención oportuna, mediante Resolución N° 256-2023-OSCE/PRE se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del OSCE 2024, en el cual se ha previsto su atención en 11 días hábiles. Durante el periodo:

- Se atendieron 532 solicitudes de elevación de cuestionamientos a las bases, de las cuales 365 se atendieron en un plazo menor o igual a 11 días hábiles.
- Se supervisaron 248 entidades que convocaron 212 Concursos Públicos (180 procedimientos para contratación de servicios y 32 para consultorías de obras) y



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Isabel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 08/01/2025 15:04:45
Motivo: Doy Vº Bº

320 Licitaciones Públicas (206 procedimientos para adquisición de bienes y 114 para ejecución de obras); dando lugar a 435 pronunciamientos y 97 informes de servicios de nulidad, por un monto total de S/ 9,847,032,347.18.

Atención de solicitudes de parte en un plazo menor o igual a 23 días hábiles (todos los procedimientos de selección, barreras de acceso, contratación directa y supuestos excluidos)

De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 010-2019- OSCE/CD, la supervisión a pedido de parte se realiza en un plazo máximo de 30 días hábiles; sin embargo, a efectos de medir la atención oportuna, mediante Resolución N° 256-2023- OSCE/PRE se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del OSCE 2024, en el cual se ha previsto la atención en 23 días hábiles.

Durante el período:

- Se atendieron 988 solicitudes de supervisión a los procedimientos de selección, de las cuales 899 se atendieron en un plazo menor o igual a 23 días hábiles. Cabe precisar que tal universo supuso la supervisión de 1,029 procedimientos de selección convocados por 590 entidades, lo cual equivale a un monto total supervisado de S/ 7,999,000,693.90.
- Se atendieron un total de 74 denuncias referidas a imposición de barreras de acceso, de las cuales 52 solicitudes de parte fueron atendidas en un plazo menor o igual a 23 días hábiles. Asimismo, cabe precisar que se supervisó un monto equivalente a S/ 597,491,042.19.
- Se atendieron un total de 23 solicitudes de parte referidas a Contrataciones Directas y Supuesto Excluidos, de los cuales 18 fueron atendidos en un plazo menor o igual a 23 días hábiles, lo cual equivale a un monto total supervisado de S/ 96,894,874.43.
- Se atendieron un total de 1,085 solicitudes de parte, de las cuales 969 solicitudes fueron atendidas en un plazo menor o igual a 23 días hábiles.

Asistencia técnica a entidades públicas en la normativa de contrataciones del Estado, de acuerdo al plan de trabajo anual.

En atención al Protocolo de Asistencia Técnica a Solicitud de Parte (OSCE TE ASISTE), se atendieron 728 solicitudes de Asistencia Técnica. Asimismo, se atendieron 500 consultas y se llevaron a cabo 664 reuniones, emitiéndose 44 supervisiones (Reportes) a las actuaciones preparatorias.

Elaboración de informe de análisis de temáticas recurrentes de riesgos en los procedimientos de contratación para retroalimentación a otras Unidades Orgánicas.

Se emitieron 02 documentos:

- Memorando N° D000268-2024-OSCE-DGR, mediante el cual se trasladó a la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y la Dirección Técnico Normativa, el informe que contiene la casuística de errores frecuentes en las bases administrativas, identificados en la atención del servicio prestado en exclusividad denominado "Pronunciamiento sobre elevación de cuestionamientos al pliego de solución de consultas y observaciones y/o a las bases integradas", y, las acciones de supervisión realizadas por la Subdirección de Identificación de Riesgos que Afectan la Competencia (SIRC) y la Subdirección de Procesamiento de Riesgos (SPRI), respectivamente.
- Memorando Múltiple N° D00013-2024-OSCE-DGR, mediante el cual se remitió a la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a la Dirección Técnico Normativa y a la Subdirección de Procesamiento de Riesgos, el Informe en el cual se trasladan las propuestas para la reducción de nulidades en los procedimientos de selección de obras públicas.

Lima, enero 2025



Firma y sello: **JOSÉ ARIBALZAGA**
Ministro de Economía y Finanzas